



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN – TOLIMA

ESTADO No. 056

PROCESO	RADICACIÓN	FOLIO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	DECISIÓN	FECHA DE AUTO
EJECUTIVO	2020-00075	54-55 y 2 fte.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. APODERADO: LUIS EDUARDO POLANÍA UNDA	N.N.	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	21/10/2020
SUCESIÓN	2019-00133-00	152-153	AMANDA HELENA RODRIGUEZ DE GUERRA	ERNESTO RODRIGUEZ	NIEGA APLAZAMIENTO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	21/10/2020
EJECUTIVO	2014-00103-00	119 fte.	RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA	MIGUEL A. CUBILLOS Y OTROS	DECLARA IMPROCEDENCIA DE ESCRITO	21/10/2020
PERTENENCIA	2018-00006-00	312 fte.	SOCIEDAD JOSE EDUARDO ZABALA Y CIA S. EN C.	HEREDEROS DE TEODORO PORTELA GUERRA Y CLARA FLORIAN PORTELA Y OTROS	ORDENA LEVANTAMIENTO INSCRIPCIÓN DE DEMANDA	21/10/2020
PERTENENCIA	2019-00086-00	Reconven- ción Fl. 75	EN PERTENENCIA: JUAN CORRECHA CABEZAS EN RECONVENCIÓN: MARIA CENEIDA BURITICA CELIS.	DEMANDADO EN RECONVENCIÓN: JUAN CORRECHA CABEZAS	TIENE POR NO CONTESTADA DEMANDA DE RECONVENCIÓN.	21/10/2020
TUTELA	2020-00076-00	8 fte.	FERNANDO CALDERÓN CASTRO	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PURIFICACION	ADMITE TUTELA	21/10/2020

SECRETARIA. JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL. PURIFICACIÓN TOLIMA. OCTUBRE 22 DE 2020.- En la fecha y siendo la hora de las ocho de la mañana notifico en ESTADO No.056, los autos que anteceden, que se fija virtualmente en cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO PCSJA20-11567 del 05/062020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura y artículo 9º del decreto legislativo 806 de junio 4/2020. INHABILES: No hubo. Se desfija a las 5:00 P.M.

Aurora Vasquez Huepo
AURORA VASQUEZ HUEPO
SECRETARIA